



## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2021.**

---

### **MIEMBROS DE LA MESA:**

- **Presidente:**  
D<sup>a</sup>. Soledad Sánchez-Chiquito de la Rosa, Directora de Gestión Patrimonial del Consorcio de la Ciudad de Toledo.
  - **Vocales:**  
D<sup>a</sup>. María J. Rodríguez Perezagua, Directora del Área Administrativa del Consorcio de la Ciudad de Toledo.  
D<sup>a</sup>. Esther Martín Sánchez, Responsable del Órgano de Control Interno del Consorcio de la Ciudad de Toledo.  
D<sup>a</sup>. Carmen Gamero Campos, administrativa del Consorcio de la Ciudad de Toledo.
  - **Secretario:**  
D. José Ramón Gómez Ruano, administrativo del Consorcio de la Ciudad de Toledo.
  - **No asiste:**  
D. Guillermo Romero Díaz-Toledo, administrativo el Consorcio de la Ciudad de Toledo
- 

En la sede del Consorcio de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas del día dieciocho de junio de 2021, se reúnen los Sres/as. arriba mencionados al objeto de celebrar la Mesa de Contratación para tratar los asuntos relacionados en el orden del día.

Abierta la reunión, la Sra. Presidenta anuncia a los miembros de la Mesa el tratamiento de los siguientes asuntos:

**PRIMERO.** - Aprobación del acta de la mesa de contratación de 14/06/2021.

**SEGUNDO.** - Acto de valoración de ofertas evaluables mediante criterios dependientes de un juicio de valor, presentadas en el procedimiento SV-0003/21: Limpieza de la sede del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

**TERCERO.** - Apertura de ofertas económicas valorables mediante criterios evaluables automáticamente, presentadas en el procedimiento SV-0003/21: Limpieza de la sede del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

**CUARTO.** - Valoración de criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas en el procedimiento SV-0003/21: Limpieza de la sede del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

**QUINTO.** - Clasificación de ofertas por orden decreciente SV-0003/21.

**SEXTO.** - Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas en el procedimiento SV-0003/21: Limpieza de la sede del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

**SÉPTIMO.** - Ruegos y Preguntas.



**PRIMERO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

El secretario de la Mesa procede a la lectura del acta de la Mesa de Contratación de catorce de junio de dos mil veintiuno y se aprueba de conformidad con los miembros de la mesa.

**SEGUNDO. - ACTO DE VALORACIÓN DE OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO SV-0003/21: LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Se examina el informe técnico solicitado por la anterior mesa de contratación, valorando cada uno de los criterios dependientes de un juicio de valor, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose la siguiente puntuación según detalle:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
Clece, S.A.	16
Dondore's Management, S.L.	11
Empledis, S.L.	10
Limcamar, S.L.	19

Los miembros de la mesa asumen las puntuaciones del informe técnico.

**TERCERO. - APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS VALORABLES MEDIANTE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO SV-0003/21: LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Se procede a la apertura de las ofertas económicas, a valorar con criterios de adjudicación matemáticos o evaluables mediante la aplicación de fórmulas, presentadas a este procedimiento, que resultan ser las siguientes:

EMPRESAS	OFERTA € (SIN IVA)
Clece, S.A.	43.070,44
Dondore's Management, S.L.	37.986,00
Empledis, S.L.	44.755,94
Limcamar, S.L.	39.978,00

**CUARTO. - VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO SV-0003/21: LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Vistas las ofertas económicas, se procede a su valoración conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado J del cuadro de características del PCAP, con el siguiente resultado:

**OFERTA ECONÓMICA**

<b>EMPRESAS</b>	<b>OFERTA € (SIN IVA)</b>	<b>BAJA (€)</b>	<b>BAJA (%)</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Clece, S.A.	43.070,44	3.763,12	8,04%	55,90
Dondore's Management, S.L.	37.986,00	8.847,56	18,89%	80,00
Empledis, S.L.	44.755,94	2.077,62	4,44%	30,86
Limcamar, S.L.	39.978,00	6.855,56	14,64%	80,00
<b>OFERTA/BAJA MEDIA</b>	<b>41.447,60</b>	<b>5.385,97</b>	<b>11,50%</b>	
	<b>PUNTUACIÓN BAJA MEDIA</b>	80		

**QUINTO. - CLASIFICACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DECRECIENTE SV-0003/21.**

Conforme a lo dispuesto en el art. 150 de la LCSP, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, se procede a clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas, según detalle:

<b>Nº ORDEN</b>	<b>LICITADORES</b>	<b>CLASIFICACIÓN ORDEN DECRECIENTE</b>
1	Limcamar, S.L.	99,00
2	Dondore's Management, S.L.	91,00
3	Clece, S.A.	71,90
4	Empledis, S.L.	40,86
	Fissa Toledo, Gestión Integral de Servicios, S.A.	Excluido



**SEXTO. - PROPUESTA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO SV-0003/21: LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.**

La Mesa de Contratación del Consorcio de la Ciudad de Toledo, visto el informe técnico y las ofertas técnicas y económicas formuladas en este procedimiento, acuerda elevar propuesta de adjudicación al Gerente del Consorcio de la Ciudad de Toledo para la adjudicación del contrato de servicios de “**LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO**”, a favor del licitador que presenta la mejor oferta, resultando el mismo *LIMCAMAR, S.L.*, CIF: B-30132724, en el precio de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS (39.978 €) de principal, más OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.395,38 €) en concepto de IVA, lo que supone un total de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (48.373,38 €)**, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad 2021 .....	12.093,34 €
Anualidad 2022 .....	24.186,69 €
Anualidad 2023 .....	12.093,35 €

**SÉPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las once horas del día 21 de junio de 2021. De todo lo cual, yo, como Secretario de la Mesa de Contratación del Consorcio, doy fe.

Toledo,

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Soledad Sánchez-Chiquito de la Rosa

José Ramón Gómez Ruano